



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

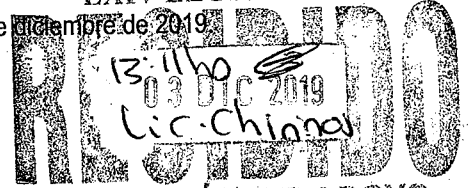
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de diciembre de 2019.



LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

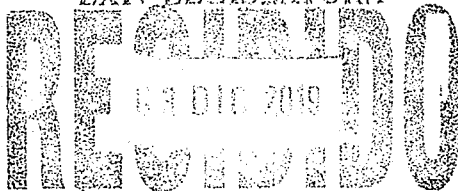
**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente, una proposición con un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca para que dentro del ámbito de su competencia genere su vinculación con otras instancias en materia de seguridad pública y protección ciudadana con el objeto de implementar operativos que permitan garantizar la integridad física y patrimonial de las personas que acuden a los bancos, las plazas y centro comerciales particularmente en esta temporada decembrina en que se pagan los aguinaldos y se incrementa la actividad comercial.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

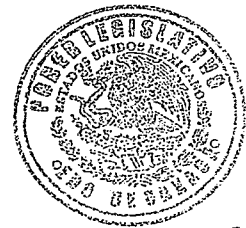
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de diciembre de 2019.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca para que dentro del ámbito de su competencia genere su vinculación con otras instancias en materia de seguridad pública y protección ciudadana con el objeto de implementar operativos que permitan garantizar la integridad física y patrimonial de las personas que acuden a los bancos, las plazas y centro comerciales particularmente en esta temporada decembrina en que se pagan los aguinaldos y se incrementa la actividad comercial. Lo anterior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Primero.- Que diciembre es un mes que la población en general espera con alegría, pues es una época de festejos, como la navidad y fin de año, en donde las personas reciben también su aguinaldo o salen de vacaciones.

Segundo.- Que aparte de la felicidad que esta época genera, hay que reconocer que también existen situaciones que la empañan, y esto es porque en cuanto a la presente propuesta hace, se registran muchos asaltos a veces hasta con consecuencia lamentables, derivado del pago por concepto de aguinaldo que las gentes reciben y que por ello son victimados a veces hasta con consecuencias lamentables no solo por la pérdida del dinero sino hasta de sus propias vidas.

Tercero.- Que las circunstancias antes mencionadas, obligan a la vinculación o coordinación de las distintas instancias de los tres niveles de gobierno relacionadas con la seguridad pública y la protección ciudadana.

Cuarto.- Que en este sentido es importante que la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, establezca esta vinculación, a efectos de implementar operativos de seguridad pública en bancos, mercados, centros comerciales e incluso sobre las carreteras, con el objeto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas y sus familias.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca para que dentro del ámbito de su competencia genere su vinculación con otras instancias en materia de seguridad pública y protección ciudadana con el objeto de implementar operativos que permitan garantizar la integridad física y patrimonial de las personas que acuden a los bancos, las plazas y centro comerciales particularmente en esta temporada decembrina en que se pagan los aguinaldos y se incrementa la actividad comercial.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA